

AÑO 1957

235676
Expediente núm.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCIÓN

235676

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE Invención por 20 años, en España

a favor de

D^a PILAR MARTINEZ OLIVER, de nacionalidad
española domiciliado en Benimamet (Valencia)
calle de Teniente Asensio núm. 6

por:

« PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN TUBO DE PIEL ELASTI-
CO ».

Nº 789

Agente Sr. UNGRIA

235676²³ MAY.



235676

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a
la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a favor de
D^a PILAR MARTINEZ OLIVER, de nacionalidad española, con resi-
dencia en BENIMAMET (Valencia), calle Teniente Asensio, núm. 6

por

»PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN TUBO DE PIEL
ELASTICO»

Inventora: La solicitante.

235676

23 MAY. 23



La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva, por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930.

Esta Patente de Invención ha de proteger un procedimiento para la obtención de un tubo de piel elástico.

En los procedimientos conocidos para la obtención de elementos elásticos se sigue la norma de establecer en el interior de un tejido de fibras un número de cuerpos longitudinales elásticos revestidos exteriormente por el propio tejido y, hasta en muchas ocasiones, tejidos juntamente con aquel.

Estos elementos elásticos son de aplicación a la confección de vestidos y a la utilización industrial, según las características de fabricación para que especialmente han sido estudiadas.

Es natural que los tejidos que revisten estos elementos elásticos sufran un desgaste tan constante que las fibras que los constituyen, de normal flexibilidad, se rompan al poco tiempo de ser usadas. En otras ocasiones son los cuerpos elásticos, necesariamente de poco espesor, los que sufren roturas y suelen aparecer por entre el tejido de fibras, reduciéndose en este caso notoriamente la elasticidad del conjunto y como consecuencia su resistencia.

Mediante el procedimiento que nos ocupa se logra un cuerpo elástico de una resistencia muy notable, y de un desgaste mínimo con relación al desgaste normal de los cuerpos conocidos.

El procedimiento consiste en establecer una tira de piel continua, doblada en sentido longitudinal de tal forma que

235676

23 MAY. 1915



35 las orillas residuales exteriores a la línea de cosido queden ocultas en el interior, formando el conjunto total un tubo longitudinal aplastado de anchura conveniente en el interior del cual se dispone un elemento elástico cuya dimensión, en el grado máximo de su extensión, es igual a la longitud total del tubo de piel conseguido en principio.

40 En el movimiento de contracción máxima del elemento elástico, el tubo de piel se reduce a su misma dimensión mediante formación en su superficie de unos pliegues o rugosidades irregulares uniformemente distribuidas a lo largo del tubo y de tal forma dispuestas que acompañan al elemento elástico en sus movimientos de extensión y contracción.

45 En el caso de que el tubo logrado lo permitiera, se divide la anchura del mismo en un número indeterminado de compartimientos, mediante cosido longitudinal de sus dos caras entre sí, disponiéndose en el interior de cada compartimiento elementos de iguales condiciones de contracción y elasticidad, que en conjunto constituyen un cuerpo de gran resistencia a la elasticidad y de gran potencia de contracción.

50 El elemento, tubo de piel elástico, conseguido, sustituye ventajosamente a los utilizados normalmente.

55 Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

60 1ª.- PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UN TUBO DE PIEL ELAS

23 MAY.
235676



65

TICO, que se caracteriza esencialmente por el hecho de preparar una tira de piel continua en estado normal doblada en sentido longitudinal y unidos sus bordes en el mismo sentido de tal forma que las orillas residuales exteriores de la línea de unión quedan ocultas en el interior del elemento tubular resultante; siendo este elemento plano para alojar en su interior un cuerpo elástico longitudinal enterizo que en el grado máximo de su extensión es igual a la longitud total del tubo de piel en estado normal.

70

2ª.- PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE UN TUBO DE PIEL

75

ELASTICO, según la reivindicación anterior, caracterizado esencialmente por solidarizar los extremos del elemento elástico con los del tubo de piel para que en su movimiento de contracción máxima reduzca a su misma dimensión al repetido tubo de piel, formándose como consecuencia en la superficie de éste unos pliegues o rugosidades transversales uniformemente distribuidos en toda su longitud, que acompañan al elemento elástico en sus posteriores movimientos de contracción y expansión.

80

3ª.- PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE UN TUBO DE PIEL

ELASTICO, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por dividir eventualmente el tubo de piel resultante en varios compartimientos longitudinales en cada uno de los cuales se alojan elementos elásticos similares a los citados en las reivindicaciones anteriores; teniendo todos elementos entre sí idénticas condiciones de elasticidad.

85

4ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE UN TUBO DE PIEL ELASTICO".

90

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de cinco páginas escritas por una

23 MAY

285676



sola cara.

Madrid, 23 de Mayo de 1957

ALFONSO UNGRIA.

Alfonso Ungria